

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDACION UCR
INFORME DE LA FISCALÍA
(Abril 2022 - Marzo 2023)

I ANTECEDENTES

El órgano fiscalizador está integrado por Don Carlos Castro Umaña de Ciencias Económicas, Don Mariano Jiménez Zeledón de Derecho y Don Luis Zárate Montero de Ciencias Económicas. Don Mariano y don Luis fueron nombrados por acuerdo de la Junta Administrativa, para el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2020 hasta el 13 de febrero de 2024 según el acta No. 002 del 14 de febrero de 2020. Don Carlos fue nombrado por acuerdo de la Junta Administrativa para el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2020 hasta el 13 de febrero de 2024, según el acta extraordinaria No. 001 del 28 de febrero del 2020.

II SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA

Durante este período se llevaron a cabo once sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Junta Administrativa. Cabe mencionar que, la gestión de la Fiscalía se ha desarrollado normalmente durante el ese periodo, tomando en consideración que, se ha combinado la ocasional presencialidad con la virtualidad de las sesiones de la Junta Administrativa. A partir de junio de 2022 se incorpora a la Junta Administrativa el nuevo Vicerrector de Docencia, Dr. Felipe Alpizar Rodriguez en sustitución del Dr. Jose Angel Vargas Vargas. Para abril del presente año se incorporará a la Junta Administradora la nueva vicerrectora de Acción Social Mag. Patricia Quesada Villalobos en sustitución de la Dra. Marisol Gutierrez Rojas.

**ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA
DE JUNTA ADMINISTRATIVA
Abril 2022- Marzo 2023**

2022										2023		
DIRECTORES Y DIRECTORAS	<i>S.004 19-4 Ordinaria</i>	<i>S.005 20-5 Ordinaria</i>	<i>S.006 10-6 Ordinaria</i>	<i>S.E001 08-7 Extra Ordinaria</i>	<i>S.007 05-8 Ordinaria</i>	<i>S.008 02-9 Ordinaria</i>	<i>S.009 14-10 Ordinaria</i>	<i>S.010 11-11 Ordinaria</i>	<i>S.011 09-12 Ordinaria</i>	<i>S.001 20-01 Ordinaria</i>	<i>S.002 17-2 Ordinaria</i>	<i>S.003 17-3 Ordinaria</i>
Dra. María Laura Arias Echandi, Presidenta	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Dr. José Ángel Vargas Vargas, Secretaría	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dr. Felipe Alpizar Rodríguez			P	A	A	P	P	A	P	A	A	A
Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, Tesorería	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	A
Sr. José Rafael Quesada Jiménez, representante de la Municipalidad de Montes de Oca	A	P	P	A	P	P	P	P	P	P	A	P
Máster Jeanina Umaña Aguiar, Representante Poder Ejecutivo	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

S.=Sesión / P=Presente / A=Ausente

TOTAL SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: 12

Resultado: 13 sesiones: Del 1ero de Abril 2022 al 28 de mayo 2023	Número Sesiones Presente	Número Sesiones Ausente
Dra. María Laura Arias Echandi	12	0
Dr. José Ángel Vargas Vargas	2	0
Dr. Felipe Alpizar	4	6
Dra. Marisol Gutiérrez Rojas	10	2
Sr. José Rafael Quesada Jiménez	9	3
M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar	11	1

III GESTION DE LA FUNDACIONUCR

Auditoría Interna

El trabajo de auditoria ha desarrollado sus actividades sin obstrucción por parte de la Administración de la Fundación, y no se ha presentado ningún obstáculo para realizar su trabajo en el presente periodo.

Auditoría externa

El despacho EQV CONSULTORES S.A. realizó la auditoría de los estados financieros adjuntos, de los estados de excedentes, de cambios de patrimonio y de flujos de efectivo relativos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de FundaciónUCR.

El despacho EQV CONSULTORES S.A. indicó que: “los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la FundaciónUCR al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el periodo concluido en dicha fecha, de acuerdo con los principios contables y las estimaciones significativas aceptadas y hechas por la Administración de la Fundación.”

Así mismo manifiesta que: “sin modificar nuestra opinión, manifestamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre 2021 han sido re expresados, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de cumplimiento para comparabilidad, así como resultan ser los estados de apertura, para el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), llevado a cabo por la Administración de la FundaciónUCR, por la firma Usaga Consultores S.A., y por su parte el periodo 2022, es el año de adopción”.

El despacho EQV CONSULTORES S.A. ha dado seguimiento de la observación contenida en la carta de los periodos precedentes, sobre el tema de libros contables. Los libros contables se encuentran actualizados hasta el año 2020 hoy presentando desactualización del año 2021. A lo que concluyen que se deben realizar gestiones necesarias para actualizar los libros contables al cierre del periodo 2022. Así mismo, se hace necesario que la Administración de la FundaciónUCR, mejore en el control y uso del crédito fiscal, adicionalmente se debe proceder con la revisión de la prorrata con el objetivo de definir que la misma corresponda con la realidad de las transacciones de la entidad. Analizaron también la exposición financiera de la FundaciónUCR, con el propósito de evaluar el riesgo de impacto sobre los estados financieros concluyendo que: bajo la óptica de este particular comportamiento de la moneda extranjera, es recomendable mantener prudencia en la toma de

decisiones, de generar expectativas de ganancias o pérdidas no monetarias que podrían revertirse a corto o mediano plazo.

Estado de los litigios

En relación con los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, tanto en sede judicial como en sede civil y administrativa, la FUNDACIONUCR ha realizado un informe a los procesos pendientes. Sobre el particular, se comentan aspectos de consideración en las conclusiones del presente informe y se adjunta el anexo con el Informe del Asesor Legal, Miguel Chacón Alvarado, de fecha 22 marzo de 2023.

CONCLUSIONES

Según la auditoria interna y externa, la situación general de la Fundación es aceptable. Sin embargo, en términos generales:

- Se debe mejorar el control interno en relación con el tratamiento tributario del IVA, el uso de créditos tributarios.
- Se deben poner los libros de contabilidad al día.
- Se debe integrar el sistema de contabilidad al sistema de facturación es básico para efectos de tener un mayor control.
- Se debe ser prudente con los activos financieros en dólares no adoptar decisiones precipitadas, pues las pérdidas o ganancias no se materializan hasta que estos se realizan, es decir, que se cambié moneda solo cuando es estrictamente necesario.
- Arqueos con mayor periodicidad de la caja chica son convenientes y oportunos.

- En el caso judicial Adriana Castro Hernández se considera que podría haber faltado mayor actividad, aunque lo tenga la Fiscalía, debería contratarse un investigador o localizador y coordinar con la Fiscalía para su notificación.

Con respecto a la información contable es importante recordar que en este año 2022 se están aplicando por primera vez las NIIF, bajo el entendido que durante ese año se registraron las cifras y que las cifras del 2021 fueron re expresadas a NIIF con fines comparativos.

En este 2023 aún no se ha presentado un informe de los efectos de la implementación, por lo que queda únicamente las cifras expuestas en los estados financieros, específicamente en la nota 13 de patrimonio de la página 24 de las notas a los estados financieros. Aquí se generó un ajuste de 1,344,136,120 en 2022 y que se suman este año pasado 777,101,976 para un total acumulado de 2,121,238,096, un monto muy significativo y no hay un detalle de cuáles fueron las partidas que se vieron afectadas con el cambio de la norma. Esta cifra acumulada en el 2022 representa el 11,34% de los activos, un monto que en auditoria requiere de atención por su grado de materialidad.

Sobre este mismo punto en la Carta de Gerencia se muestra una descripción de los aspectos que fueron revisados, pero tampoco se presenta un detalle de los montos y partidas afectadas. Estas revelaciones son responsabilidad de la Administración, no del auditor, por ello debería estar en una nota separada en los estados financieros.

En el informe de la Dirección ejecutiva se indica que existe un avance del 89% de la implementación de NIIF, y esto no está reflejado en las notas a los estados financieros, a lo cual es necesario advertir que en unos estados financieros no puede declararse que cumple con las NIIF a menos que esté cumpliendo el 100% de su implementación. Al no tener un informe del proceso de implementación no se puede valorar este tema.

En la cédula de análisis de riesgos se muestra un elemento de riesgo alto que debe ser atendido por la Administración, el control de Cuentas por cobrar y Facturación. En este caso de las cuentas por cobrar y facturación, como de las inversiones, se hace necesario advertir sobre la necesidad de realizar las inversiones en las herramientas informáticas, que integren los procesos y faciliten los registros y brinden mayor seguridad.

El tema de la exposición cambiaria es un asunto recurrente, resulta importante mantener un seguimiento adecuado y una acertada participación de la Dirección Ejecutiva. Para una mejor gestión financiera se hace indispensable presentar el monto de la exposición cambiaria y el modelo o enfoque que utilizan para afrontar las oscilaciones cambiarias. En este sentido, el entorno ha cambiado de una relativa estabilidad de antaño a una turbulencia cambiaria que se presume a hecho necesario ajustar el modelo. Igualmente, para una mejor gestión financiera deben incluirse toda la moneda extranjera que la FundaciónUCR recibe y su respectiva estrategia. El alcanzar un punto adecuado de exposición cambiaria manejando fondos públicos es indispensable.

En consideración de la fiscalía es necesario discutir y analizar en la Junta Administradora durante el presente año, la política de la FundaciónUCR sobre la realización de adelantos de liquidación de sus colaboradores. Al mismo tiempo y con igual urgencia la Fiscalía propone que la Junta Administradora discuta la política salarial presente y futura de la FundaciónUCR.

Finalmente, y para el próximo informe anual contaremos con un índice de cumplimiento anual de los acuerdos de la Junta Administradora, que favorezca la gestión de seguimiento. La Fiscalía trabajara con la información del Auditor Interno para contar con este índice de cumplimiento.